

ACTA N° 019-2021-CF-FIS-UNICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

En Ica a los 25 días del mes de setiembre del año 2021, siendo las 09.30 hrs., se dio inicio en forma virtual, mediante el programa ZOOM, a la **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad** de Ingeniería de Sistemas, convocada por el Decano Dr. Juan José Jiménez Garavito; antes de iniciar el consejo, el decano solicita apoyo administrativo para tomar la asistencia de los consejeros: **Docentes Principales:** Dr. Alejandro Isaías Angulo Quispe; Mag. Henry Genaro Guevara Garibay; Ing. Julián Percy Gutiérrez Motta; **Docentes Asociados:** Dr. Erwin Pablo Peña Casas; Dr. Paco Márquez Urbina; se verificó el quórum siendo de 6 miembros asistentes; asimismo contamos con la presencia de los **alumnos:** Moriano Cruz Michael Dison; Huataquispe Poma Arnold, quienes el 03/09/21 han adquirido la condición de egresados y ya no forman parte del consejo y se encuentra en condición de invitados sin derecho a voto;

El Decano, consulta sobre la aprobación del Acta del Consejo del 07 de setiembre del 2021, la misma que fuera remitida a sus correos institucionales para su revisión y posterior aprobación en Consejo, alguien tiene alguna observación que realizar; no habiendo ninguna observación, sírvanse levantar la mano para la aprobación del acta:

EL ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, por todos los asistentes en la sesión anterior.

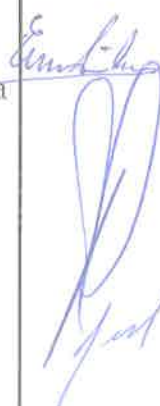
A continuación, el Decano, hace lectura de la Agenda programada para el día de hoy:

AGENDA

1. Aprobar la carga lectiva de los docentes FIS 2021- I
2. Elección del comité de investigación

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Aprobar la carga lectiva de los docentes FIS 2021- I;** pasó la palabra al Dr. Alejandro Angulo Quispe, Director del Departamento Académico, bien hemos elaborado la carga lectiva de docentes ordinario como contratados y el cuadro presentado, contiene la distribución de la carga, se puede apreciar que en el III ciclo, tenemos pendiente el curso de electrónica I, ya se le ha designado docente, para que nuestros alumnos puedan regularizar este curso faltante; esta distribución se ha hecho con las indicaciones especificadas en el reglamento y



en el pedido del señor rector, que los docentes deben tener 20 horas de carga lectiva y los docentes que tienen cargo directivo puede reducir su carga según el mismo reglamento, en el caso de los docentes contratados pueden tener hasta 16 horas de clases, debido a que no tienen carga no lectiva y de esa manera hemos logrado distribuir las carga a todos los docentes e incluso al X ciclo que va tener Prácticas Profesionales, se ha distribuido a varios docentes, para cubrir su carga; de esa manera algunos superan las 16 horas y con el sentido de colaboración siempre están dispuestos a apoyar a la facultad. Esta carga si bien es cierto que el rector ha recalcado que ya no cumple con el requisito que sea aprobada en asamblea de departamento, si no en el consejo de facultad, nosotros hemos siempre practicado la misma tónica de consultar a cada colega los cursos que puedan dictar y a través de nuestro técnico asistente Sr. Julio Mayuri, se han recibido todas sus opiniones y se ha tratado de cumplir en lo posible en satisfacer todas las inquietudes teniendo en cuenta los docentes que tienen experiencia en los diverso curso, esto es en resumen la carga que tiene cada docentes, no sé si tienen una consulta al respecto:

a) **Decano;** Alejandro el criterio siempre ha sido coordinar con cada uno de los docentes y proponer los cursos que hay y cada docentes ha dado el sí a los cursos que hay en la facultad, teniendo en cuenta que en la facultad hay más cursos que docentes, dando su espacio a los docentes contratos para que pueda asumir sus cursos, creo que esa ha sido la idea. Alguien quiere dar alguna opinión.

En vista de no haber opiniones, señores consejeros sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con aprobar la carga académica lectiva de los docentes ordinarios y contratados:

DOCENTE PRINCIPAL	VOTACIÓN
Dr. Alejandro Isaías Angulo Quispe	SI
Mag. Henry Genaro Guevara Garibay	SI
Ing. Percy Julián Gutiérrez Motta	SI
DOCENTE ASOCIADO	VOTACIÓN
Dr. Erwin Pablo Peña Casas	SI
Dr. Paco Márquez Urbina	SI
DECANO	VOTACIÓN
Dr. Juan José Jiménez Garavito	SI

EL CONSEJO DE FACULTAD APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE 2021-I, DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

2. **Elección del comité de investigación;** el día de ayer tuvimos una reunión con el rector y nos hizo llegar este documento el Oficio Circular N° 042-R-UNICA-2021, indicando que hay un informe de observaciones 030-2021 de

Emb



SUNEDU, como ustedes saben estamos a puerta de que SUNEDU nos entregue el ansiado licenciamiento, pero sin embargo ellos van buscando que cumplamos con todos los requisitos que establece la Ley, el Estatuto y los reglamento; le doy lectura al documento para su conocimiento; cómo podemos ver a nuestra facultad nos están observando que nuestro director de escuela, miembro del comité de investigación, no cuenta con el grado de doctor; este documento lo hemos estudiado el día de ayer en la tarde con el rector, hemos visto todo los mecanismo para dar solución a las observaciones, entendiendo si no se resuelven la superintendencia dejará sin efecto el comité, tenemos que tener en cuenta que ya está llegando su fin el proceso de ratificación, después de esto vienen los ascenso y después el nombramiento automáticos de docentes contratados, entonces tenemos hasta las 5.00pm. para enviar la resolución ratificando el comité de investigación, que está integrado por el director de investigación, director de escuela y un docente designado por el decano, tenemos conocimiento que nuestro amigo Henry, que es nuestro Director de Escuela no cuenta con el grado de Doctor, a pesar que está en la espera para su sustentación y nosotros necesitamos levantar la observación el día de hoy; he conversado con la Dra. Mery Herrera que ya ha ejercido el cargo de director de Escuela, solicitando su apoyo y ella me ha aceptado; el Director de investigación también se ha comunicado conmigo y me ha manifestado que se ve en la obligación de dejar el cargo, por motivos personales, el estatuto manifiesta que dicha dirección lo puede ejercer un docente con grado y no necesariamente debe ser de la misma facultad, eso no lo establece; no sé si alguien quiere decir algo:

- a) **Dr. Erwin Peña Casas;** señor decano en relación al tema, según la normativa quien toma la decisión de elegir al director de escuela recae en su persona, finalmente solo debe ser un director que cumpla con los requisitos de ley, por ese lado usted tiene la potestad, lo segundo es que el comité de investigación, tiene que tener el grado de doctor, pero la normativa que nosotros tenemos en el estatuto y los reglamentos, no establece que tenga que ser docente principal, solamente dice con grado de doctor, sería bueno que revise esa normativa y eso es lo que debería de primar en relación a los que solicitan a los cambios que sean pertinente, por mi parte solicito que deben ver los requisitos para ser miembro del comité de investigación, de lo que yo he podido leer en el caso del director de investigación no establece que deba ser un docente principal, solo que debe tener el grado de doctor, eso es todo.
- b) **Dr. Alejandro Angulo Quispe;** bueno en primer lugar pienso lo siguiente, lamento a veces que nuestras autoridades que muchas veces se mostraron reacios a cumplir con la ley universitaria, ahora se vayan al otro extremo y la quieran cumplir de una manera muy exagerada, porque hay que recordar que en la actualidad hay un dispositivo legal, decreto legislativo 1496, que modifica la ley universitaria y dice que los docentes principales tiene la opción hasta el 30 de noviembre para regularizar la condición de la exigencia del

Erwin Peña Casas




grado de doctor, de manera que si la ley les está autorizando a que ellos puedan mantener el cargo de principal sin cumplir con el grado, se supone señor decano que la ley le está aperturando todas las condiciones para que ocupen los cargos que corresponden a sus deberes y derecho como docentes de la universidad, así que en mi opinión la SUNEDU está interpretando mal esa exigencia y lo que debe hacer la universidad e Ica, es invocar este dispositivo, hasta el día 30 de noviembre usted no me puede exigir esta condición, eso es tener independencia de opinión y no a penas la SUNEDU ponga un punto de vista, que al final es un grupo de persona como nosotros que tiene una interpretación y tienes derecho y nosotros también desde nuestro punto de vista; en segundo lugar estamos discutiendo la presencia del director de escuela académica, como miembro nato del comité de investigación y si no tenemos alguna objeción con el desempeño realizado por el Mag. Henry Guevara y creo que todos los presentes y todos los colegas, han visto que asumió una gran responsabilidad en estos tiempos difíciles y ha logrado sacar a delante la conducción de la escuela, entonces nosotros no tenemos ninguna queja, ni a usted señor decano le he escuchado nunca y por el contrario su satisfacción al trabajo realizado por el colega Henry Guevara, por lo tanto esta discusión esta fuera de margen en cuanto al cargo de Director de la Escuela de Ingeniería de Sistemas, ahora el como miembro nato del comité de investigación, según la ley, dice que debe tener el grado de doctor, cumpliendo con los demás requisitos establecido, ese requisito del grado de doctor la ley se lo está aperturando hasta el mes de noviembre, mediante el decreto legislativo 1496, es bien claro, más aun señor decano como usted ha escuchado en una de las reuniones con el rector, hay un pedido ante el congreso y según los especialistas tiene las posibilidad de que se amplíe por dos años más, entonces mal hace la SUNEDU en exigir que para cumplir con este cargo deba tener el grado de doctor; por eso mi punto de vista es de que nosotros deberíamos insistir en que la conformación del comité de investigación debe quedar como tal, invocando el cumplimiento del decreto legislativo 1496, que no sé si se habrá mencionado en la reunión que tuvieron ayer con el rector, porque esa es una cuestión de interpretación, ese es mi punto de vista señor decano.

- c) **Decano;** bien para comunicar que el día de ayer se le explico este tema se le dijo todo, ya ustedes han estado en reuniones con el señor rector, el emboza siempre una solución sencilla, la facultad que esté involucrada y no se ciñe a los lineamientos de SUNEDU, se quedará sin comité de investigación por lo tanto sin bachilleres, sin títulos, sin tesis y será responsable de su destino, así lo dijo; si bien es cierto Alejandro tiene razón, y estoy agradecido con el colega Mag. Henry Guevara, que en tiempos difíciles de pandemia, se hizo de todo, nos ha apoyado de manera denodada a brazo partido, nos hemos reunidos los tres para solucionar los problemas que se presentaban; si bien es cierto



reconozco el trabajo de Henry, tuyo Alejandro y de todos los consejeros, docentes que justamente este reconocimiento ha sido volcado en este proceso que hemos terminado de ratificación; si bien es cierto hay interpretaciones, pero las autoridades acatan a cierra puertas las disposiciones de este órgano que nos tiene que licenciar y si no cumplimos no van a tener en espera, además nos tiene atados de pies y manos, yo sinceramente ya quiero dejar este cargo, porque nos hacen trastocar y le decimos al recto, si nuestro reglamento lo dice, porque nos hacen hacer otra cosa, entonces él dice que telefónicamente ha conversado con las personas de SUNEDU y ellos han puesto esa condición, lamentablemente conocemos que ellos no conocen el quehacer universitario, su actuación de ellos es mas de colegios, y lo que quiero es resolver el tema, y cuando nuestros docentes saciados asciendan a principales bueno reunimos de nuevo y vemos como ya cumplimos con el doble requisito, inclusive el grado en la especialidad, nosotros no tenemos más que tres. Entonces se ha quedado en hacer eso, el rector tiene reunión con SUNEDU el día lunes, y debe tener la información requerida; entonces como quedamos mis queridos colegas.

- d) **Dr. Erwin Peña Casas;** señor decano lo manifestado por el Dr. Alejandro Angulo, en efecto creo que el reconocimiento al colega Henry Guevara, ha sido puesto de manifiesto no solo en el proceso de ratificación, sino también en la reunión del departamento, hicimos hincapié en reconocer el trabajo que se hecho a nivel directriz, sin embargo acá se trata de mirar lo que la facultad tiene que cumplir en función a los requerimiento, no podemos ser ajenos a eso, el reconocimiento esta, se ha puesto de manifiesto, inclusive por mi persona en la reunión del departamento, creo que es lo que debe primar, pero aquí estamos en un tema de situación crítica en lo que demanda la norma, esta situación nos manda a cumplir, debido a nuestra condición de universidad no licenciada, porque si no manejaremos las cosas de otra forma, pero nuestra situación es otra ni siquiera nos han entregado el licenciamiento, estamos a puerta, pero eso obedece que tengamos que cumplir con todas las exigencias que determina el órgano que finalmente nos va dar el licenciamiento, entonces no podemos poner en riesgo el licenciamiento bajo ninguna circunstancia, porque es perjudicial para todos en general, pero además en relación a lo que usted menciona si no se conforma como lo pide la SUNEDU, entonces no tendremos comité de investigación, los perjudicados serán los estudiante, eso debemos pensarlo bastante bien, al margen de las circunstancia que pueda haber, debemos pensar en los estudiante que son el fin supremo de la universidad, debemos tener eso en consideración y cumplir con las exigencia de la SUNEDU, porque lamentablemente estamos sujetos a su evaluación, eso es todo señor decano.
- e) **Mag. Genaro Guevara Garibay;** bien en realidad quiero agradecer lo vertido por Alejandro y también por los colegas en relación al trabajo que he



venido realizando, pero también yo conozco las posiciones en las que actual el rector, a pesar que el decreto legislativo nos ampara sin embargo ellos a rajatabla están aplicando una parte de la ley que ya fue modificada; sin embargo no quiero ser problema y menos ocasionar problemas a los alumnos es lo menos que me gustaría hacer, en esa circunstancia quiero dejar en claro que a mí me asiste el decreto 1496, en la cual prorroga hasta diciembre, pero hay que presentar el día de hoy y la próxima semana estarán remitiendo y yo recién estaré programado para sustentar, no alcanzó a cumplir lo exigido por la SUNEDU, agradezco lo manifestado por los colegas, pero dejó en su persona que tome la decisión correspondiente en haré de la tranquilidad y del licenciamiento, en razón a eso no tendría ningún problema en tomar esa decisión y de acuerdo a la norma ya lo manifestó Erwin, usted es la persona que debe designar su equipo directivo, eso es lo único que tendría que manifestar.


- f) **Decano;** gracias Henry por tus palabras por tu don de amigo, por trabajar en equipo para salir adelante, estaremos a la espera de obtener el licenciamiento y recuperar nuestra autonomía; ya después veremos en una forma más tranquila la organización de nuestra facultad. Alguien más quiere hacer uso de la palabra. Buenos señores consejeros, el cargo de director de investigación continuará a cargo del Dr. Edgar Peña Casas, el cargo de Director de Escuela se designa a la Dra. Mery Herrera y el docente designado por el decano, ya estoy en conversaciones con el Dr. Walter Ramos; buenos señores consejeros necesito un voto de ratificación de ese comité de investigación, los miembros del consejo sírvanse levantar la mano.
- g) **Dr. Alejandro Angulo Quispe;** señor decano una cuestión de orden; por lo que también estoy de acuerdo en el sentido es que esta es potestad de usted, no tiene por qué ser sometido a una votación del consejo de facultad, creo que el único cargo que tiene que ser designado en este caso, es representante por parte de usted, usted decide, los otros son miembros natos, en todo caso lo que usted puede hacer es darnos a conocer que ha tomado la determinación de designar a la Dra. Hilda Mery como Directora de Escuela y en consecuencia será el tercer miembro nato de la comisión, me parece que como cuestión de orden eso sería señor decano.
- h) **Decano;** gracias Alejandro, mil disculpas por lo errores, eso también se le manifestó al señor rector y el manifestó que debe contar con el conocimiento del consejo y se debe redactar la resolución que se ha puesto de conocimiento.
- i) **Dr. Alejandro Angulo Quispe;** así es señor decano, como cuestión de orden su despacho ha tomado la decisión de encargar a la Dra. Hilda Mery Herrera Palomino, como directora de Escuela, por cumplir con los requisitos y como consecuencia de esta designación el comité de investigación quedará conformado de la siguiente manera, nosotros tomamos conocimiento y eso, en eso términos debe emitirse la resolución.



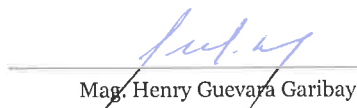
- j) **Dr. Erwin Peña Casas**; señor decano el estatuto establece que el director de escuela es designado por el decano, por lo tanto no debe someterse a votación.
- k) **Decano**; bien señores miembros del consejo de facultad, estoy dando cuenta a ustedes los cambios que se ha tenido que hacer por las observaciones de la SUNEDU, nuevamente agradezco al Mag. Henry Guevara Garibay, por su labor realizada, emitirá una resolución decanal de agradecimiento, con Henry me une una amistad y nunca hemos tenido problema alguno y hay un respeto mutuo; agradezco a todos también por su apoyo en el desarrollo y el avance de la facultad.

Decano.- Agradezco a todos por su presencia y en estos días tendremos otro consejo, para aprobar las ratificaciones; si hubiera algo por el camino y los citó, sería por alguna cosa urgente; gracias a todos, buen fin de semana.

Sin otro punto que tratar, el Decano dio por concluida la sesión del Consejo de Facultad, siendo las 10:29 hrs.



Dr. Alejandro Isayas Angulo Quispe



Mag. Henry Guevara Garibay



Mag. Percy Gutiérrez Motta



Dr. Paco Márquez Urbina



Dr. Erwin Pablo Peña Casas



Dr. Juan José Alménor Zaravito
Decano